

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

**Expte.- FDS IE/001/2022**

**Hora Inicio Sesión.- 17.00 horas.**

A fecha 8 de junio de 2022, se celebra reunión, previamente convocada, de la Mesa de Contratación nombrada por el órgano de contratación para asumir las funciones y competencias estipuladas en el artículo 326 de la Ley de Contratos del Sector Público (Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público), en lo sucesivo LCSP y 159 del mismo cuerpo legal.

La convocatoria de la presente reunión se publicó en el perfil de contratante de la Fundación I+D del Software Libre (en lo sucesivo Fidesol) mediante anuncio publicado a fecha 6 de junio de 2022. Han sido convocados, previamente, todos los miembros de la Mesa de Contratación, mediante correo electrónico.

La Mesa de Contratación está compuesta por:

1. Presidente: D. Luis Joyanes Aguilar.
2. Vocales:
  - D. Ángel Miranda de Gracia.
  - D. Miguel Ángel López Montellano.
  - D. Juan Mellado Sánchez.
  - D. Diego Contreras González-Rosell.
3. Secretario: D. Manuel Herrero Lozano.

D. Ángel Miranda de Gracia participa como vocal suplente en sustitución de D. Juan Manuel Lombardo Enríquez.

La forma de celebración de la mesa de contratación es mediante acceso telemático a través del siguiente enlace:

- <https://meet.google.com/mhb-hsab-mgb>

Del mismo modo, asiste a la reunión mediante conexión telemática, con voz pero sin voto, D<sup>a</sup>. Mónica León Martínez que participa en la reunión para dar asistencia a la Mesa en los trámites que puedan derivar de la propia reunión.

Por el Secretario, con el visto bueno del Presidente, se expone para su constancia que se han identificado presentes en la sesión telemática las personas anteriormente identificadas. Se firmará hoja de asistencia de los miembros que componen la Mesa de Contratación.

Con carácter previo, debe indicarse que se ha optado por la Mesa de Contratación celebrar sesión de forma telemática, de la misma forma que se ha realizado en anteriores reuniones de la mesa de contratación.

Se inicia la sesión con la comprobación por parte del Secretario con el Visto Bueno del presidente, y aprobación del resto de vocales, de la correcta composición de la Mesa de Contratación conforme a su selección por el órgano de contratación y de conformidad a los requisitos exigidos por la LCSP, aprobándose por unanimidad la válida constitución de la Mesa de Contratación.

A continuación, toma la palabra el Presidente indicando el procedimiento a seguir, que será el que a continuación se indica de un modo sistemático, sin perjuicio de las variaciones en que se pueda incurrir como consecuencia del propio devenir de la sesión.

Así, y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 326 y 159 de la L.C.S.P. y una vez se ha constituido la Mesa de Contratación, la sesión respetará los principales bloques que a continuación se indican como Orden del Día, con los siguientes puntos:

1. **Apertura y valoración de la documentación que, en su caso, remita el licitador del presente expediente según el requerimiento efectuado de conformidad a lo dispuesto en el acta de la anterior reunión de la Mesa de Contratación en aplicación del artículo 141.2 de la LCSP.**
2. **Continuación del procedimiento de adjudicación según el propio procedimiento que consta en los pliegos.**
3. **Observaciones.**
4. **Aprobación del Acta y finalización de la Sesión.**

Expuesto lo anterior, se desarrolla la sesión respetando el anterior Orden del día de la Sesión:

**Punto 1.- Apertura y valoración de la documentación que, en su caso, remita el licitador del presente expediente según el requerimiento efectuado de conformidad a lo dispuesto en el acta de la anterior reunión de la Mesa de Contratación en aplicación del artículo 141.2 de la LCSP.**

Toma la palabra el Presidente de la Mesa de Contratación, autorizando la apertura de la documentación que, en su caso, haya remitido la entidad, **BIOS TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.L. (B-93209898)** según el requerimiento que se le ha efectuado y que consta acordado en el anterior Acta de la Mesa de Contratación celebrada el día 1 de junio de 2022.

Por D. Juan Mellado Sánchez se procede a la apertura de la documentación recibida, compartiéndola con el resto de miembros de la Mesa para su valoración.

Se recuerda por el Presidente que el requerimiento efectuado, en virtud del artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, concedía un plazo de 3 días hábiles al licitador para que aporte y complemente la siguiente información y/o documentación: ***“Descripción técnica de cada uno de los equipos y/o materiales, detallando el objeto de suministro de forma individualizada con sus características técnicas.”***

En virtud del requerimiento efectuado y documentación aportada, se alcanza por unanimidad de la Mesa las siguientes conclusiones:

- 1) Que la documentación requerida se ha enviado dentro del plazo conferido para ello.
- 2) Que la información y/o documentación solicitada se ha entregado, teniéndose por conforme y cumplido el requerimiento efectuado.

Toma la palabra el señor Presidente a los efectos de someter a votación el presente punto del orden del día, y se aprueba por unanimidad que el licitador BIOS TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.L., ha cumplido el requerimiento efectuado en tiempo y forma.

**Punto 2.- Continuación del procedimiento de adjudicación según el propio procedimiento que consta en los pliegos.**

Toma de nuevo la palabra el Presidente de la Mesa y propone la continuación del procedimiento.

Se deja constancia que la oferta, que envió en tiempo y forma el único licitador del presente expediente, BIOS TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.L., asciende a la suma de 4.500,00 euros IVA no incluido.

Respecto a esta oferta se alcanzan las siguientes conclusiones:

- a) Es una oferta que respeta el presupuesto de licitación del presente procedimiento para el suministro objeto de éste.
- b) En consecuencia, y aplicando el Anexo VIII del pliego de cláusulas administrativas, anexo relativo a “Parámetros objetivos para considerar una oferta anormalmente baja”, debe concluirse que la oferta presentada no es una oferta anormalmente baja.

A continuación, por el Presidente se solicita que, una vez siendo aceptada y ajustada a los pliegos del presente procedimiento la única oferta recibida, se proceda a la valoración de los criterios de adjudicación, según el Anexo VII de los pliegos de cláusulas administrativas, y se determine la puntuación de la oferta recibida:

- Puntuación oferta recibida: 90 puntos.

Por último, se propone por el Presidente efectuar la propuesta de adjudicación del presente expediente. La Mesa por unanimidad propone adjudicar el presente expediente a la empresa BIOS TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.L. lo que se comunicará al órgano de contratación.

El Presidente propone someter a votación el presente punto del orden día y la propuesta de adjudicación que se ha efectuado. La Mesa de Contratación aprueba por unanimidad aprobar el contenido del presente orden del día y la propuesta de adjudicación efectuada, acordando su comunicación al órgano de contratación.

**Punto 3.- Observaciones.**

El Presidente toma la palabra para recoger en este punto las observaciones relevantes que deba hacer la Mesa de Contratación, no realizándose observaciones.

**Punto 4.- Aprobación del Acta y finalización de la Sesión**

Se aprueba por unanimidad de la Mesa de Contratación el acta de la Sesión y a continuación el Presidente da por terminada la sesión, a las 17.30 horas

El Secretario de la Mesa de Contratación firma el presente Acta con el Visto Bueno del Presidente, a 8 de junio de 2022.

**Vº Bº El Presidente**

**El Secretario**

**D. LUIS JOYANES AGUILAR**

**D. MANUEL HERRERO LOZANO**